



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

526 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 31 MAY 2023

VISTO: El Informe N° 087-2023/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 31 de mayo de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 3 203 410 115,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto Año Fiscal 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2022-EF/51.01, de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2022, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con lo comunicado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Piura con el Memorando N° 207-2023/GRP-480000 de fecha 23 de febrero del 2023, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2022 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023, con la finalidad de solventar compromisos en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **S/1'735,652.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; **S/5'628,951.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y por el monto de **S/ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, se requiere la incorporación de mayores ingresos públicos mediante Saldo de Balance por el monto total de **S/ 11'364,603.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, en concordancia, numeral 50.1, artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal anterior;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

526

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **31 MAY 2023**



Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2023, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 11'364,603.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'735,652.00
9	Saldos de Balance	1'735,652.00
9.1	Saldos de Balance	1'735,652.00
9.1.1	Saldos de Balance	1'735,652.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	1'735,652.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1'735,652.00

TOTAL INGRESOS

1'735,652.00

=====





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

526

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

31 MAY 2023

EGRESOS

(En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

1'735,652.00

GASTO CORRIENTE

117,278.00

5. Otros Gastos

117,278.00

GASTO DE CAPITAL

1'618,374.00

6. Adquisición de Activos No Financieros

1'618,374.00

TOTAL GASTOS

1'735,652.00

=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

5'628,951.00

9 Saldos de Balance

5'628,951.00

9.1 Saldos de Balance

5'628,951.00

9.1.1 Saldos de Balance

5'628,951.00

9.1.1.1 Saldos de Balance

5'628,951.00

9.1.1.1.1 Saldos de Balance

5'628,951.00

TOTAL INGRESOS

5'628,951.00

=====

EGRESOS

(En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

5'628,951.00

GASTO CORRIENTE

4'822,991.00

3. Bienes y Servicios

4'822,991.00

GASTO DE CAPITAL

805,960.00

6. Adquisición de Activos No Financieros

805,960.00

TOTAL GASTOS

5'628,951.00

=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

4'000,000.00

9 Saldos de Balance

4'000,000.00

9.1 Saldos de Balance

4'000,000.00

9.1.1 Saldos de Balance

4'000,000.00

9.1.1.1 Saldos de Balance

4'000,000.00

9.1.1.1.1 Saldos de Balance

4'000,000.00

TOTAL INGRESOS

4'000,000.00

=====



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

526

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

31 MAY 2023

EGRESOS

(En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

4'000,000.00

GASTO DE CAPITAL

4'000,000.00

6. Adquisición de Activos No Financieros

4'000,000.00

TOTAL GASTOS

4'000,000.00

=====

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



31 MAY 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DE TERMINADOS		TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 004 PROYECTO CHIRA PIURA	U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	TOTAL	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,618,374	117,278	1,735,652	5,628,951	5,628,951	4,000,000	4,000,000	11,364,603
1.9	SALDOS DE BALANCE	1,618,374	117,278	1,735,652	5,628,951	5,628,951	4,000,000	4,000,000	11,364,603
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1,618,374	117,278	1,735,652	5,628,951	5,628,951	4,000,000	4,000,000	11,364,603
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,618,374	117,278	1,735,652	5,628,951	5,628,951	4,000,000	4,000,000	11,364,603
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	1,618,374	117,278	1,735,652	5,628,951	5,628,951	4,000,000	4,000,000	11,364,603



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

526

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

31 MAY 2023

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	1,735,652	5,628,951	4,000,000	11,364,603
GASTO CORRIENTE	117,278	4,822,991	4,000,000	8,940,269
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	4,822,991	4,000,000	8,822,991
2.5 OTROS GASTOS	117,278	-	-	117,278
GASTO DE CAPITAL	1,618,374	805,960	-	2,424,334
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,618,374	805,960	-	2,424,334
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	-	-	4,000,000	4,000,000
GASTO CORRIENTE	-	-	4,000,000	4,000,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	4,000,000	4,000,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	4,000,000	4,000,000
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	4,000,000	4,000,000
5 000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	4,000,000	4,000,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	4,000,000	4,000,000
U.E. 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA (1141)	1,618,374	-	-	1,618,374
GASTO DE CAPITAL	1,618,374	-	-	1,618,374
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,618,374	-	-	1,618,374
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,618,374	-	-	1,618,374
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	1,618,374	-	-	1,618,374
6 000015 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1,218,374	-	-	1,218,374
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,218,374	-	-	1,218,374
6 000016 GESTION Y ADMINISTRACIÓN	400,000	-	-	400,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	400,000	-	-	400,000
U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	117,278	-	-	117,278
GASTO CORRIENTE	117,278	-	-	117,278
2.5 OTROS GASTOS	117,278	-	-	117,278
9001 ACCIONES CENTRALES	117,278	-	-	117,278
3 999999 SIN PRODUCTO	117,278	-	-	117,278
5 000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	117,278	-	-	117,278
2.5 OTROS GASTOS	117,278	-	-	117,278
U.E. 400 SALUD PIURA (0899)	-	5,628,951	-	5,628,951
GASTO CORRIENTE	-	4,822,991	-	4,822,991
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	4,822,991	-	4,822,991
GASTO DE CAPITAL	-	805,960	-	805,960
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	805,960	-	805,960
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	5,628,951	-	5,628,951
3 999999 SIN PRODUCTO	-	5,628,951	-	5,628,951
5 001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	-	1,776	-	1,776
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,776	-	1,776
5 001810 APOYO A LA GESTIÓN DE REDES	-	3,545,325	-	3,545,325
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,739,365	-	2,739,365



526

31 MAY 2023

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		805,960		805,960
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO		78,509		78,509
2.3 BIENES Y SERVICIOS		78,509		78,509
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		2,003,341		2,003,341
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,003,341		2,003,341

